



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503620170038101
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MARIO GERMAN ESPARZA SINSAJOA
DEMANDADO: ASESORES EN DERECHO SAS en calidad de mandataria con representación del patrimonio autónomo de PANFLOTA. - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES - FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS como administradora del Fondo Nacional del Café - FIDUCIARIA LA PREVISORA – PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA - LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
FECHA DE SENTENCIA: 24/07/2023
DECISION: MODIFICA, CONDENA, SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 02/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 02/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502020210039201
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: JHON WILSON PACHON NOVOA
DEMANDADO: OFICINA MECANICA INDUSTRIAL SAS.
FECHA DE SENTENCIA: 24/07/2023
DECISION: REVOCA, CONDENA, SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 02/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 02/08/2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

**MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**